

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(5 DE NOVIEMBRE DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

2da. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 591**

13 DE OCTUBRE DE 2009

Presentada por el representante *Torres Cruz*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION**

Para asignar al Departamento de la Familia, Región de San Juan la cantidad de novecientos sesenta (\$960.00), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 3 de agosto de 2003, para ser transferidos a Maritza Franqui Concepción, residente del Residencial Manuel A. Pérez, B-21 Apartamento 237 San Juan, Puerto Rico 00923, del Distrito Representativo Número 2, para ser utilizados según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

*RESUELVESE POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

- 1 Sección 1.-Para asignar al Departamento de la Familia, Región de San Juan la
- 2 cantidad de novecientos sesenta (\$960.00), provenientes de la Resolución Conjunta
- 3 Núm. 867 de 3 de agosto de 2003, para ser transferidos a Maritza Franqui Concepción,
- 4 residente del Residencial Manuel A. Pérez, B-21 Apartamento 237 San Juan, Puerto Rico
- 5 00923, del Distrito Representativo Número 2, para sufragar gastos médicos del joven
- 6 Carlos J. De León quien tiene un diagnostico de distrofia muscular tipo 1 Darning

1 Hoffman y necesita ser trasladado a Estados Unidos para su tratamiento.

2           Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser  
3 pareados con fondos municipales, estatales y federales.

4           Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán  
5 cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de  
6 2002.

7           Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
8 de su aprobación.